

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

Número suelto veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal. —No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.

Las providencias judiciales, á treinta.

Los de prendadas, á diez.

Los demás á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Samanero

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Afonso XIII (q. D.g.), S. M. la REINA doña Victoria Eugenia, SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.^a Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 23 septiembre)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

SECCION DE MINAS

Número 13.607

Don Arsenio Odriozola y Odriozola, Ingeniero Jefe de Minas de este Distrito.

Hago saber: Que don Antonio Ruiz de Velasco, vecino de Santander, ha presentado el 11 de junio de 1910 una solicitud de concesión de demasia con el nombre de «Demasia á Te Encontré», de mineral de hierro en el subsuelo del sitio llamado Peñacastillo, término y Ayuntamiento de Santander, que lindan con las minas «Te

Encontré», número 5.859 y «Filomena», número 7.157.

El trazado de la designación es el siguiente, según el informe del Ingeniero que ha practicado el reconocimiento.

Se tendrá por punto de partida el mismo de la mina «Filomena», número 7.157 y desde él se medirán 100 metros al S. verdadero 16°16' y se colocará la 1.^a estaca; á 300 de ésta al E. 16°16', N., se colocará la 2.^a; á 19,04 de ésta al N. 16°16', O. se colocará la 3.^a; á 44,50 m., de ésta al E. 16°16', N. se colocará la 4.^a; á 100 de ésta al S. 16°16', E. se colocará la 5.^a; á 344,50 m., de ésta al O. 16°16', S. se colocará la 6.^a y con 80,96 m., desde ésta al N. 16°16', O. se llegará á la 1.^a estaca, quedando así cerrado el perímetro y demarcada una superficie horizontal de 28.738 metros reconocidos para esta demasia.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación vigente.

Santander 21 de septiembre 1910.
—El Ingeniero Jefe, A. Odriozola.

Alcaldía de Santander

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 16 de los corrientes sacar á subasta el suministro de 550 metros cúbicos de grava con destino al Ensanche de

Maliaño, la Alcaldía ha dispuesto que tenga lugar aquélla el día 3 de octubre próximo á las doce de su mañana, en el salón de actos públicos de la Casa Consistorial, bajo su Presidencia ó Consejoal en quien delegue, á cuyo efecto se anuncia al público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y periódicos locales.

El presupuesto y condiciones de la contrata se hallan de manifiesto en el Negociado de Ensanche de la Secretaría municipal.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores presentar sus proposiciones en pliegos cerrados, suscritas en papel del sello de 11.^a clase y redactadas con arreglo al siguiente modelo, acompañando la cédula de vecindad y resguardo que acredite haber consignado como depósito en la Caja municipal la cantidad de trescientas pesetas.

Todos los gastos que origine la subasta serán de cuenta del rematante.

Santander 21 de septiembre de 1910. — Pedro San Martín.

MODELO DE PROPOSICION

Don N. N., vecino de....., enterado del presupuesto y pliego de condiciones para el suministro de 550 metros cúbicos de grava con destino á los caminos de la zona de Maliaño, se comprometo á suministrarlos con la baja del (tanto por ciento en letra) de los precios del presupuesto.

(Fecha y firma del proponente)

Jefatura de Fomento

Servicio Agronómico

Vías pecuarias

Debiendo procederse por orden de la Superioridad fecha 3 de junio de 1907, al deslinde de todas las vías pecuarias de carácter general que discurren por esta provincia, he dispuesto en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 1.º del Real decreto de 20 de diciembre del citado año, que el correspondiente y amojonamiento y levantamiento de planos simultáneo de las que discurren por el término municipal de Baccerril de Campos de principio el día 17 de octubre próximo a las nueve de la mañana, debiendo el Alcalde de aquel Ayuntamiento citar en forma a todos los dueños de los terrenos colindantes a la vía pecuaria de que se trata, siempre que sean conocidos y tengan su domicilio en la demarcación por que la vía atraviesa, fijando los oportunos edictos en los sitios de costumbre y en todos los pueblos a que aquélla afecte.

Los interesados concurrentes a las operaciones lo deberán hacer provistos de los documentos que justifiquen la propiedad de sus fincas para la decisión de las objeciones, protestas ó reclamaciones que en el acto pudieran hacerse por los referidos propietarios.

Presidirá y practicará los trabajos el personal técnico afecto a la Sección Agronómica según está dispuesto y se determina en la circular número 144, inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia correspondiente a día 17 de octubre de 1907.

Debiendo prevenirse que una vez terminados los trabajos que anteceden, se procederá seguidamente a practicar los mismos en todas las vías de carácter local que discurren por el mismo término, haciendo las mismas prevenciones que anteriormente quedan insertas tanto al Alcalde como a los dueños colindantes.

Santander 12 de septiembre de 1910.—El Jefe de Fomento.

JEFATURA DE SANTANDER

CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

Relación de las operaciones facultativas que por el personal del Cuerpo afecto al servicio de este Distrito minero, darán comienzo en los días, minas, sitios y términos que a continuación se expresan; sirviendo además este anuncio como notificación a los dueños, colindantes, representantes y demás interesados ausentes de esta capital. Estas operaciones darán comienzo del 2 al 8 de Septiembre.

Número	Nombre de la mina	Término municipal	Paraje	Operación	Interesado	Vecindad	Representante	Minas ó registros colindantes según el registrador
13.621	San Fermin	Val de San Vicente	Pumarín	Rec.º y demarc.ºn	D. Fermín Moscoso del Prado	Santander		Marte, núm. 8.084
13.622	San Luis	Idem	La Iglesia	Id.	El mismo	Idem		Marte, núm. 8.084
13.615	Iguña	Arenas	Cojorcos y La Panda	Id.	D. José Pardo Gil	Idem		Adarzo y Te encontré
13.612	Olvido	Santander	Mies de Adarzo	Id.	D. Benito González Cristóbal	Idem		
13.623	Ntra. Sra. del Carmen	Valdáliga	Rolaviña, Rotella y otros.	Id.	D. Francisco R. Lejarcegui	Galdácano		

Santander 20 de Septiembre de 1910.

El Ingeniero Jefe,

Arsenio Odrizola

CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

JEFATURA DE SANTANDER

De orden del señor Gobernador civil se hace saber a los dueños ó representantes de los registros mineros abajo expresados que dentro de diez días contados desde la publicación de este anuncio, tienen que presentar en el Gobierno civil de la provincia, en papel de pagos al Estado, las cantidades que se detallan para cada registro en el siguiente cuadro: advirtiéndose que, de no hacerlo así, se declararán cancelados dichos expedientes:

Número	Nombre de mina	Interesado	Vecindad	Representante	Superficie demarcada pertenencias	Clase de mineral	PAPEL DE PAGOS		TOTAL Pesetas
							Sello Pesetas	Pertenencias Pesetas	
13.606	Titanes	D. Juan Angel Iza Zarrea	Lemona	D. Enrique R. Barrera	127	Hierro	75	127	202
13.611	Hércules	El mismo	Idem	Idem.	117	Id.	75	117	192
13.610	Marcelino	D. José María Valdés	P. Viesgo y S. Felices	»	15	Hulla	75	15	90
13.458	Demasia á Carmen	» Victoriano R. Rivero	Ampuero	»	45.599 ms.	Hierro	75	15	90
13.546	San Antonio	D.ª Emilia Presmanes	Heras	»	9 pertenencias	Id.	75	15	90

Santander 3 de septiembre 1910.

El Ingeniero Jefe,

Arsenio Odrizola.

Administración de Hacienda de la provincia de Santander

Impuesto de Minas

Tercer trimestre de 1910

Fijación previa de las cantidades que han de satisfacer los dueños ó explotadores de las minas que á continuación se expresan por el concepto del 3 por 100 del producto de los minerales extraídos en el tercer trimestre de 1910 con arreglo á lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley de 28 de marzo de 1901.

Números de		NOMBRE DE LAS MINAS	Nombre de los Propietarios	Término donde radican	Clase del Mineral	Cantidad fijada — Pesetas
Carpeta	Expediente					
204	1 533	Antonio á Marte 20	C.º Muriedas Maliaño	Camargo	hierro	400
1 8	1 696	Anita	Ricardo Shade	C.º Urdiales	id.	20.000
228	4 421	Alicia	Harrisón y Turner	Penagos	id.	6.000
228	4 421	Idem	El mismo	id.	id.	700
497	»	Aurora	Sociedad Providencia	Tresviso	cinc	500
497	»	Idem	La misma	id.	id.	200
146	»	Almezona	La misma	id.	id.	900
146	»	Idem	La misma	id.	id.	200
146	»	Idem	La misma	id.	id.	200
112	1.438	Antonio á Onton	Dhavarri hermanos	C.º Urdiales	hierro	1.000
482	4.185	Antonio á Hermosa	Real Compañía Asturiana	Udías	cinc	3.000
482	4 185	Idem	La misma	id.	id.	1.000
529	»	Atrevimiento	Juan M. Mazarrasa	Tresviso	id.	100
529	»	Idem	El mismo	id.	id.	200
529	»	Idem	El mismo	id.	id.	200
171	3.973	Actividad	Ricardo Shade	C.º Urdiales	hierro	400
511	3.624	Amparo á Torpeza	Sociedad Providencia	Tresviso	cinc	200
339	»	Ambiciosa	Real Compañía Asturiana	Reocín	id.	500
472	»	A verlo vamos	La misma	id.	id.	400
504	»	Abundantísima	Sociedad Providencia	Tresviso	id.	200
504	»	Idem	La misma	id.	id.	200
138	1 990	Aumento	Compañía Minas Heras	Liérganes	hierro	4.000
136	1 656	Abundante	La misma	id.	id.	4.000
2 529	12 900	Abandonada	Antolín O. de Zárate	M. Cudeyo	id.	100
595	898	Antonio	William Baird y Compañía	Camargo	id.	100
422	»	Buenita	Real Compañía Asturiana	A. Lloredo	cinc	500
293	»	Barrendera	La misma	Reocín	id.	900
56	1.414	Berta	Aguirre y Medina	Camargo	hierro	2.000
596	471	Carmelina	William Baird y Compañía	id.	id.	900
595	471	Idem	La misma	id.	id.	200
159	1.695	Jeferina	C.º Minera de Setares	C.º Urdiales	id.	15.000
159	1 695	Idem	La misma	id.	id.	1.000
130 y 131	3755 y 387	Chitón 2.º y 5.º	O conera Iron Ore	Villaescusa	id.	3.000
130 y 131	3755 y 387	Idem	La misma	id.	id.	300
419	»	Clara	Real Compañía Asturiana	Rionansa	cinc	600
751	4.621	Carolina	Gustavo E. Müller	Liérganes	hierro	2.000
259	4 263	Cualquier cosa	Sociedad Minas Liaño	Villaescusa	id.	2.000
279	4.263	Idem	La misma	id.	id.	500
271	1 547	Complemento	Sociedad Complemento	id.	id.	10.000
1 139	5.615	Crespa	Gustavo E. Müller	Liérganes	id.	1.000
1 139	5 615	Idem	El mismo	id.	id.	100
360	1.092	Cabañas	Real Compañía Asturiana	A. Lloredo	cinc	200
1.253	5.977	Cuarta Carolina	Gustavo E. Müller	Penagos	hierro	300
1.253	5.977	Idem	El mismo	id.	id.	100
165	1.634	Cañon	Sociedad Entrambasaguas	Entramb.guas	id.	700
666	4 402	Chirtera	La misma	id.	id.	600
666	4 4 2	Idem	La misma	id.	id.	200
1 127	5.674	Colasa	Gustavo E. Müller	Liérganes	id.	800
1.127	5.674	Idem	El mismo	id.	id.	100
248	4 306	Carmelita	Constantino Helguera	C.º Urdiales	id.	1.000
361	»	Quevanero	Real Compañía Asturiana	Cabuérniga	cinc	100
530	»	Cualquier cosa	Juan M. Mazarrasa	Cillorigo	id.	200
530	»	Idem	El mismo	id.	id.	100
540	1.874	Cantabria	Julio Benito del Valle	Entramb.guas	hierro	900

Números de		NOMBRE DE LAS MINAS	Nombre de los Propietarios	Término donde radican	Clase del Mineral	Cantidad fijada — Pesetas
Carpeta	Expediente					
1 238	5 849	Cuca	Sociedad Minas Heras	Liérganes	hierro	
598	1 541	Desengaño	William Baird y Compañía	Camargo	id.	900
126	1.035	Despeñadero	C.º Minero Bilbaina	Entramb.guas	id.	1.000
126	1.035	Idem	La misma	id.	id.	2.000
687	4 511	Demasia á Alicia	Harrison y Turner	Penagos	id.	100
410	»	Dolores	Real Compañía Asturiana	A. Lloredo	cinc	3.000
1.691	7.161	Dos Marías	Comp gnie de Minerais	Ruiloba	id.	600
1.691	7 161	Idem	La misma	id.	id.	300
520	4 059	Demasia á Suerte	Sociedad Providencia	Tresviso	id.	100
319	204	Demasia á San Roque	Real Compañía Asturiana	Reocín	id.	300
330	»	Donostiarra	La misma	id.	id.	100
128	1.631	Deseada 6.º	Orconera Iron Ore	Villaescusa	id.	2.000
00798	4.827	Demasia á San Bartolomé	La misma	id.	hierro	25 000
00943	4 819	Deseada 9.º	Gustavo E. Müller	Liérganes	id.	500
00943	4 819	Idem	El mismo	id.	id.	2.000
2.448	4 314	Demasia á Josefa	C.º Minas de Setares	C.º Urdiales	id.	100
00638	4.310	Del Carmen	Fabian Gutiérrez	A. Lloredo	cinc	2 000
00960	4 989	Demasia á San Plácido	Chávarri hermanos	C.º Urdiales	hierro	200
00135	3.916	Demasia á Chitón 2.º y 5.º	Orconera Iron Ore	Villaescusa	id.	200
1.403	6.197	Demasia á Novena	Sociedad Complemento	Penagos	id.	4.000
1.403	6.197	Idem	La misma	id.	id.	10.000
00003	1 611	Demasia á 2.º Deseada	Nueva Montaña	Camargo	id.	500
00276	2 376	Dolores	William Baird y Compañía	id.	id.	4 000
00276	2 376	Idem	El mismo	id.	id.	200
00132	3 836	Demasia á Chitón 5.º	Orconera Iron Ore	id.	id.	300
1.188	5 855	Demasia á Elisa	Gustavo E. Müller	Villaescusa	id.	800
1.188	5.855	Idem	El mismo	Liérganes	id.	3.000
8.941	2 337	Demasia á Sofia	Real Compañía Asturiana	id.	id.	200
1.590	122	Deseada 4.º	Orconera Iron Ore	Udías	cinc	400
1.844	8 785	Demasia á Pitorruca	Cesáreo Ortiz	Villaescusa	hierro	9 000
1.844	8 785	Idem	El mismo	Entramb.guas	id.	1.000
00501	514	Enclavada	Sociedad Providencia	id.	id.	100
00477	»	Enriqueta	Real Compañía Asturiana	Tresviso	cinc	100
1.167	5.651	Ensanche 2.º	Minas Heras	A. Lloredo	id.	600
00142	3.469	Ensanche	La misma	M. Cudeyo	hierro	6.000
00343	»	El Angel	Real Compañía Asturiana	Liérganes	id.	700
00417	»	Esmeraldita	Real Compañía Asturiana	A. Lloredo	cinc	200
1.963	9.117	Esperanza	Real Compañía Asturiana	Udías	id.	1.000
1.962	9.117	Idem	Eusebio Morante	C. de Yusc	Magnetit.	100
00645	4.422	Egar	El mismo	id.	id.	100
00645	4.422	Idem	Gustavo E. Müller	Liérganes	hierro	1.000
00667	4.402	Enriqueta	El mismo	id.	id.	100
00613	3 858	Eureka 3.º	Sociedad Entrambasaguas	Entrambasaguas.	id.	200
00613	3.858	Idem	Compañía San Salvador	id.	id.	6.000
00916	3.877	Eureka 4.º	La misma	Camargo	id.	100
00916	3.877	Idem	La misma	id.	id.	5.000
00435	»	Emilia	La misma	id.	id.	400
00658	4 440	Eva	Real Compañía Asturiana	Reocín	cinc	2 000
00599	1 124	Francisca	Duo y Carranza	Liendo	hierro	700
00599	1.124	Idem	William Baird y Compañía	id.	id.	10.000
00272	1 014	Ferreira 2.º D.º	La misma	Camargo	id.	1.000
00446	2 781	Francesita	Orconera Iron Ore	Villaescusa	id.	4.000
1.084	5.605	Farmacía	Real Compañía Asturiana	Udías	cinc	100
00734	4.531	Gramma 2.º	Sociedad Minas Heras	M. Cudeyo	hierro	400
00731	4.528	Gramma 1.º	Real Compañía Asturiana	Camaleño	cinc	100
00981	5.117	Horca	La misma	id.	id.	300
00732	4 529	Hoyos	La misma	id.	id.	300
00421	»	Hermosa	La misma	id.	id.	2.000
00421	»	Idem	La misma	id.	id.	10 000
00418	»	Isidra	La misma	Alfoz Lloredo	id.	3.000
00535	3.833	Industria	La misma	id.	id.	500
00494	»	Inagotable	C.º M nera de Setares	Rionansa	id.	500
00494	»	Idem	Sociedad Providencia	Jt.º Urdiale	hierro	200
1.157	5.724	Inés	La misma	Tresviso	cinc	100
1.157	5.724	Idem	Gustavo E. Müller	id.	id.	700
1.121	5.658	Inadvertida	El mismo	Penagos	hierro	100
			El mismo	id.	id.	2.000
				Liérganes	id.	

Números de		NOMBRE DE LAS MINAS	Nombre de los propietarios	Término donde radican	Clase del mineral	Cantidad fijada — Pesetas
Carpeta	Expediente					
1.121	5 658	Inadvertida	Gustavo E. Müller	Liérganes	Hierro	100
348	"	Lucente Moreno	Real Compañía Asturiana	Alfoz Llored	Cinc	100
780	4 743	Jesusa	Eloisa López	Santander	id.	2.000
780	4.743	idem	La misma	id.	id.	2 000
780	4 743	idem	La misma	id.	id.	100
836	4 813	Juan Carlos	C.ª Minera Bilbao Santauder	Entrambasaguas.	Hierro	800
836	4 813	idem	La misma	id.	id.	100
474	"	Juana	Real Compañía Asturiana	Alfoz Llored	Cinc	1 000
359	1.093	Jaerío	La misma	Udías	id.	200
102	4 173	La Ciega	Florencio Rodríguez	Villaescusa	Hierro	2 000
843	4 814	Luisa	Compañía Minera Bilbaína	Entrambasaguas.	id.	800
843	4 814	idem	La misma	id.	id.	200
1.144	5.505	Luisiana	idad. Vidriera Reinosana	Las Rozas	Lignito	100
51	"	Los Mártires	Real Compañía Asturiana	Rasines	Cinc	400
1.437	6.447	Lirio	Minas Heras	Liérganes	Hierro	400
1.869	8.739	Lenengoa	Federico Echevarría	Tresviso	Cinc	2 000
1.869	8.739	idem	El mismo	id.	id.	1.000
1.869	8.739	idem	El mismo	id.	id.	100
2.740	31	La Necia	Emilo Docal	M. Cudeyo	Hierro	1 000
18	3.707	María	Sociedad Puente Arce	Renedo	id.	5.000
18	3.707	idem	La misma	id.	id.	700
406	3	Magdalena	Real Compañía Asturiana	Udías	Cinc	400
140	1 851	Mayor	Sociedad Minas Heras	Liérganes	Hierro	100
441	1 278	Margarita	Real Compañía Asturiana	Alfoz Llored	Cinc	500
1.625	6.653	Más Mururi	Emilio Docal	M. Cudeyo	Hierro	1.000
733	"	Merejuno	Real Compañía Asturiana	Camaleño	Cinc	200
82	"	Maximina	Sociedad Minas C rtes	Cartes	Hierro	3 000
82	"	idem	La misma	id.	Cinc	2 000
82	"	idem	La misma	id.	id.	1 000
82	"	idem	La misma	id.	id.	800
792	4 652	Mónica	Sociedad Minas Heras	Liérganes	Hierro	6.000
606	3.771	N. Trinidad	Willien Baird y Compañí	Camargo	id.	1.000
217	9 360	Nueva Mina	Emilio Pariol	id.	id.	2 000
111	1 379	Ontón	Chávarri hermanos	It.º Urdiales	id.	200
498	"	Optima	Sociedad Providencia	Tresviso	Cinc	800
498	"	idem	La misma	id.	id.	500
842	4 790	Oliviana	Sociedad Entrambasague	Entrambasaguas.	Hierro	500
436	1 098	Primera	Real Compañía Asturiana	Riozansa	Cinc	3 000
436	1.098	idem	La misma	id.	id.	100
113	1.612	Presentación	Chávarri hermanos	It.º Urdiales	Hierro	800
506	"	Punta Clara	Sociedad Providencia	Potes	Cinc	800
1.812	8 629	Pepita	Sociedad Corona	Udías	id.	500
1.812	8 629	idem	La misma	id.	id.	100
793	4 651	Pilar	Sociedad Minas Heras	Liérganes	Hierro	800
116	"	Porvenir	Comp.ª Minera de Setare	It.º Urdiales	id.	1.000
434	"	Paula	Real Compañía Asturiana	Alfoz Llored	Cinc	700
1.332	6.147	Pedro	Vodesto Piñeiro	Campoó Suso	Cobre	700
223	3 480	Presentada	Minas Cabárceno	Penagos	Hierro	3.000
45	3.984	Previsión	Manuel García	C. de la Sal	Sal	100
7 136	7 136	Pitorruca	Jesáreo Ortiz	Entrambasaguas.	Hierro	1.000
7 136	7.136	idem	El mismo	id.	id.	200
295	"	Qué será	Real Compañía Asturiana	Reocín	Cinc	3 000
295	"	idem	La misma	id.	id.	4 000
295	"	idem	La misma	id.	id.	800
5	2.923	Rosario	Juan M.ª M-zarrasa	Tresviso	id.	100
5	2.923	idem	El mismo	id.	id.	600
5	2 923	idem	El mismo	id.	id.	300
297	"	Rentería	Real Compañía Asturiana	Reocín	id.	4.000
639	4.344	Rita	Sociedad Minas Heras	Liérganes	Hierro	2.000
552	3.988	Ramón	Teledonio Pérez	C. de la Sal	Sal	500
216	3.464	Rescatada	Emilio Pariol	Camargo	Hierro	1.000
2 520	12 869	Ramera	Sociedad Solvay y Comp.ª	Porrelavega	Sal	100
181	4 227	Rosario	Glosua Landaburu y C.ª	It.º Urdiales	Hierro	500
2.848	13 374	Rita	Constantino Romanidy	Olloriga	Cinc	100
502	"	Segura	Sociedad Providencia	Tresviso	id.	700
502	"	idem	La misma	id.	id.	400

Números de		NOMBRE DE LAS MINAS	Nombre de los Propietarios	Término donde radican	Clase del mineral	Cantidad fijada — Pesetas
Carpeta	Expediente					
1.226	5.900	San José	Cesáreo Ortiz	Entramb. guas	Hierro	
1.226	5.930	Idem	El mismo	id.	id.	800
531	»	Super	Juan María Mazarrasa	Tresviso	Cinc	800
531	»	Idem	El mismo	id.	id.	100
531	»	Idem	El mismo	id.	id.	100
428	»	Sinfarosa	Real Compañía Asturiana	Alfoz Llored	id.	900
300	»	San Roque	La misma	Reocín	id.	400
300	»	Idem	La misma	id.	id.	6.000
409	»	San Bartolomé	La misma	Alfoz Llored	id.	8.000
299	»	San Tiburcio	La misma	Reocín	id.	100
550	1.402	San Julián Mnzquez	Chávarri hermanos	C. Urdiales	Hierro	4.000
414	»	Jofia	Real Compañía Asturiana	Uñas	Cinc	1.000
2.040	9.526	San José	José María Zuzunegoi	Enmedio	Magrosita	400
2.040	9.526	Idem	El mismo	id.	id.	200
424	»	Sebastianita	Real Compañía Asturiana	Uñas	Cinc	100
500	»	Scerts vista	Sociedad Providencia	Tresviso	id.	800
500	»	Idem	La misma	id.	id.	800
500	»	Idem	La misma	id.	id.	500
532	73	Suerte	Juan María Mazarrasa	id.	id.	100
298	»	San Telmo	Real Compañía Asturiana	id.	id.	800
277	1.080	Segundo Resguardo	Leopoldo Cortines	Reocín	id.	4.000
277	1.080	Idem	El mismo	Camargo	Hierro	100
751	4.621	Segunda Caroina	Gustavo E. Müller	id.	id.	100
2.093	11.276	Segunda Protectora	Ramón López Dóriga	Liérganes	id.	1.000
2.093	11.276	Idem	El mismo	Riotuerto	Cinc	100
643	4.414	San Bartolomé	Orconera Iron Ore	id.	id.	100
143	4.166	San Roque	La misma	Villaescusa	Hierro	1.000
401	»	San Felix	Real Compañía Asturiana	id.	id.	200
401	»	Idem	La misma	Ruiloba	Cinc	100
527	1.008	Santa Rosa	Juan María Mazarrasa	id.	id.	2.000
426	»	Santa Marta	Real Compañía Asturiana	Tresviso	id.	700
729	»	Segundo A. á Primera	La misma	Alfoz Llored	id.	300
2	1.447	Segunda Deseada	Nueva Montaña	Valdáliga	id.	200
1.317	6.122	San Gabino	Francisco J. Aparicio	Camargo	Hierro	5.000
1.317	6.122	Idem	El mismo	Pielagos	id.	500
367	1.244	Sal	Real Compañía Asturiana	id.	id.	100
411	»	Peresa	La misma	Herrerías	Cinc	100
503	»	Torpeza	Sociedad Providencia	Uñas	id.	2.000
503	»	Idem	La misma	Tresviso	id.	100
263	1.111	Tercer Resguardo	Sociedad Minas de S. Lía	id.	id.	200
263	1.111	Idem	La misma	Villaescusa	Hierro	3.000
161	2.879	Trinidad	C.ª Minas de Setares	id.	id.	2.000
509	»	Tornera	Sociedad Providencia	C. Urdiales	id.	700
508	1.398	Peresita	La misma	Tresviso	Cinc	500
1.212	5.814	Tres hermanas	Minas Heras	id.	id.	100
236	3.808	Vulcano	Ricardo Shade	Liérganes	Hierro	1.000
225	884	Vacia Hero	Real Compañía Asturiana	C. Urdiales	id.	500
30	»	Venus	La misma	Uñas	Cinc	100
				Reocín	id.	2.000
TOTAL...						348.500

Importa la fijación previa las figura las trescientas cuarenta y ocho mil quinientas pesetas.
 NOTA. La fijación que antecede es por lo menos el doble de lo tributado en el trimestre anterior por las citadas minas (párrafo 2.º de la regla 1.ª de la circular de la Dirección general de Contribuciones, fecha 8 de diciembre de 1901) quedará nula para los que presenten relaciones de productos aunque sean negativas (párrafo 2.º de la regla 1.ª del artículo 35 del Reglamento de 28 de marzo de 1900) y será subsistente para los que falten á este requisito.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

V.º B.º

El Delegado de Hacienda,

Chápoli

Santander 20 de septiembre de 1910.

El Administrador de Hacienda,

Narciso López-Montenegro

Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día

	PRESUPUESTO autorizado y rectificaciones — Pesetas.	OPERACIONES realizadas — Pesetas.	DIFERENCIAS	
			EN MÁS — Pesetas.	EN MENOS — Pesetas.
INGRESOS				
1 Propios	100'00	»	»	100'00
2 Montes	2 500 00	»	»	2.500 00
3 Impuestos	1.150'00	127 50	»	1.022'50
4 Beneficencia	»	»	»	»
5 Instrucción pública	2 053'20	»	»	2.053 20
6 Corrección pública	»	»	»	150 80
7 Extraordinarios	150 80	»	»	»
8 Resultas	58 08	58 08	»	»
9 Recursos á cubrir el déficit	11.100 00	2.706 25	»	8.393'75
10 Reintegros	»	»	»	»
11 Depósitos	»	»	»	»
12 Id. de Ensanche de población	»	»	»	»
13 Ampliación	»	»	»	»
Totales	17 112 08	3 891'83	»	14 220'25
PAGOS				
1 Gastos del Ayuntamiento	2.406'00	345'30	»	2.060'70
2 Policía de Seguridad	50'00	»	»	50'00
3 Policía urbana	150'00	»	»	150'00
4 Instrucción pública	373 36	»	»	373 36
5 Beneficencia	1.599'00	100 00	»	1 499 00
6 Obras públicas	150 00	»	»	150'00
7 Corrección pública	400'00	»	»	400'00
8 Montes	»	»	»	»
9 Cargas	11 189'44	2.101 58	»	9.087 86
10 Obras de nueva construcción	»	»	»	»
11 Imprevistos	200 00	36 34	»	163 66
12 Resultas	»	»	»	»
13 Valores fuera de presupuesto	»	»	»	»
14 Devoluciones	»	»	»	»
15 Cuenta de Contribuciones	»	»	»	»
16 Id. de Ensanche de población	»	»	»	»
Existencias en caja	16 517'80	2.583'22	»	13.934'58
	»	308 61	»	»
	»	2 891'83	»	»

Arnauero 30 de abril de 1910

El Regidor ó Interventor
Pedro Quintana

El Secretario
José Ruigómez

Nicasio Ruigómez

Domingo Fernández

Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día

	PRESUPUESTO autorizado y rectificaciones Pesetas	OPERACIONES realizadas Pesetas	DIFERENCIAS	
			EN MAS Pesetas	EN MENOS Pesetas
INGRESOS				
1 Propios.	»	»	»	»
2 Montes.	50'00	25'50	»	24'50
3 Impuestos.	2 970 10	612'53	»	2 357'57
4 Beneficencia.	»	»	»	»
5 Instrucción pública.	424'21	»	»	424 21
6 Corrección pública.	»	»	»	»
7 Extraordinarios.	50 00	»	»	50 00
8 Ampliación.	4 740 77	4 740 77	»	»
9 Resultas.	16 199'57	3 957 82	»	12 241'75
10 Recursos legales para cubrir el déficit.	»	»	»	»
11 Reintegros.	»	»	»	»
12 Cuenta de Contribuciones.	»	»	»	»
13 Id. de ensanche de población.	»	»	»	»
• Totales.	24 434 65	9 336'62	»	15 098 03
PAGOS				
2 Gastos del yuntamiento.	3.477 00	907 75	»	2 569'25
3 Policía de seguridad.	62'50	62 50	»	»
4 Policía urbana y rural.	934 08	206 15	»	727'93
5 Instrucción pública.	1 275'00	269'91	»	1.005'09
6 Beneficencia.	1.275 0.	317'50	»	957 50
7 Obras públicas.	600'00	139 05	»	460'95
8 Corrección pública.	1 201'74	754 02	»	447'72
9 Montes.	250'00	96 6	»	153'40
10 Cargas.	11.015 50	3 092 92	»	7 952 58
11 Obras de nueva construcción.	»	»	»	»
21 Imprevistos.	450'29	»	»	450'29
31 Ampliación.	»	»	»	»
4 Resultas.	»	»	»	»
15 Devoluciones.	»	»	»	»
16 Cuenta de Contribuciones.	»	»	»	»
Id. de ensanche de población.	»	»	»	»
Existencia en Caja.	20.571'11	5.846'40	»	14.724'71
	»	3.490'22	»	»
	»	3 396'62	»	»

Arredondo 30 de abril de 1910.

**El Regidor Interventor,
Domingo Fernández**

**El Secretario,
Nicasio Ruigómez**